

*De Catherine Cortez Masto, United States Senator for Nevada, Traducción por WCSO

COVID-19 “Corona Virus” Información para inmigrantes

¿Quién es elegible para beneficios de desempleo?

En Nevada, Inmigrantes que tengan un permiso de trabajo valido son elegibles para beneficios de desempleo. Esto incluye a recipientes de DACA y TPS. El permiso de trabajo debe ser válido durante el tiempo que estuvo trabajando y durante el tiempo que estuvo desempleado.

¿Quién es elegible para el cheque de reembolso (una vez)?

Inmigrantes con número de seguro social valido que presentaron sus impuestos como residente califican para el pago de reembolso (una vez). Esto incluye recipientes de DACA y TPS. Si presento sus impuestos como familia, la familia **entera** necesita un número de seguro social valido. Si está en una familia de estatus mezclado y alguien en el hogar uso un ITIN para presentar impuestos, la familia **no** califica para el pago de reembolso. Familias militares **tal vez** serán excluidas de estas limitaciones si uno de los padres de familia tiene número de seguro social valido y que uno de los padres de familia está en la militaría.

¿Puede ser usado contra mí el cargo público si me hago la prueba o recibo tratamiento para COVID-19?

Tratamiento y servicio preventivo relacionado con COVID-19 no afectara negativamente a inmigrantes como parte de un futuro análisis del cargo público. USCIS no va a considerar exámenes, tratamiento o cuidado preventivo (incluyendo vacunas, si vacunas son disponibles) relacionado con COVID-19 como parte del análisis del cargo público, Aunque el tratamiento sea proveído o pagado por uno o más de los beneficios públicos.

Si le han impedido el trabajo o el ir a la escuela y debe confiar en beneficios públicos durante la epidemia de COVID-19 y fase de recuperación, y puede dar una explicación y documentación de respaldo relevante en su aplicación de ajustamiento de estatus, USCIS tomara esa evidencia en consideración y la totalidad de sus circunstancias.

¿Serán rechazado tratamiento médico en los hospitales los inmigrantes indocumentados?

No existe una ley que prohíbe a los hospitales de dar tratamiento a pacientes indocumentados. Además, la ley federal requiere que los hospitales den tratamiento a pacientes que buscan cuidado de emergencia hasta que estén estables. Hospitales de sin fin de lucro son requeridos a proveer alguna forma de cuidado caritativo o asistencia financiera para pacientes de bajo ingresos y residentes sin aseguranza que caen entre las reglas de elegibilidad del hospital.

¿Cuáles clínicas gratuitas o de bajo costo ofrecen ayuda a gente indocumentada?

Inmigrantes indocumentados pueden buscar cuidado primario en clínicas de salud comunitarias a través del estado que ofrecen servicios de bajo costo o para pacientes de bajos ingresos.

Pautas actualizadas

Control de aduanas e inmigración (ICE)

Comenzando Marzo 18,2020, ICE y Operaciones de Removimiento (ERO) se enfocara en riesgos a la seguridad pública e individuales sujetos a detención mandataria basado en motivos penales. Para esos individuales que no caen en estas categorías, ERO ejercerá discreción para retrasar acciones de ejecución hasta después del crisis o utilizara alternativos a la detención, según sea apropiado.

Consistente con su póliza de ubicación sensibles, durante COVID-19, ICE no llevara a cabo operaciones de ejecución o removimiento en, o cerca de, hospitales, centros de salud, oficina de doctores, clínicas o centros de cuidado de emergencia, **excepto en las más extraordinarias circunstancias. Individuales no deben evitar buscar atención medica a causa del miedo a la deportación.**

Servicios de inmigración y ciudadana de Los Estado Unidos (USCIS)

A partir de Marzo 25, USCIS ha suspendido sus servicios en persona hasta, aunque sea Abril 7 para prevenir la proliferación de COVID-19. Personal de USCIS seguirá realizando tareas que no tengan que ver con contacto con el público. Sin embargo, USCIS proveerá servicios de emergencia en situaciones limitadas. Para hacer una cita de emergencia visite el centro de contacto de USCIS en su página electrónica. USCIS.gov

Para solicitantes o peticionarios que reciben un RFE o NOID fechado dentro de Marzo1-Mayo1,2020, cualquier respuesta entregada dentro de 60 días después de la fecha limite serán considerados por USCIS antes que alguna acción se tome acabo. Solicitantes que tenían cita programada con un Centro de Apoyo de Aplicación (ASC) en o después de la clausura el 18 de marzo avían archivado un I-765, Aplicación de Autorización de Empleo, extensión tendrán su aplicación procesada usando biométricos entregados anteriormente.

Si tiene una cita programada o ceremonia de naturalización afectada por esta clausura, la oficina de USCIS te debería de mandar notificación. Oficinas de Asilo de USCIS mandaran cancelaciones de citas programadas, automáticamente reprogramará entrevistas de asilo, mandaran el horario, fecha y ubicación de la nueva entrevista. Cuando USCIS resuma operaciones de nuevo, USCIS automáticamente reprogramara las citas de los Centros de Apoyo de Aplicaciones. Individuales que tenían "Infopass" o otras citas en las oficinas de USCIS deberían reprogramar vía el centro de contacto de USCIS, cuando las oficinas abran sus puertas al público.

Tribunales de Inmigración (DOJ EOIR)

Efectivo Marzo 18, todas las audiencias de gente no detenida han sido pospuestas y ciertos tribunales de inmigración han cerrado. Para esos tribunales que mantienen sus puertas abiertas, audiencias para individuales detenidos seguirán acabo y fechas límites de presentaciones judiciales seguirán igual. A partir de la fecha de esta publicación los tribunales de inmigración de Las Vegas seguían abiertas pero no estaba manteniendo audiencias para inmigrantes no detenidos.

Si tienen algunas preguntas, favor de contactar a las oficinas de la Senadora Cortez Masto al (702) 388-5020 o (775) 686-5750

